

	<b>Informe de Auditoría de Control Interno</b>		
	<b>F-IA-01</b>	<b>Versión 01</b>	

**INTRODUCCIÓN:** En cumplimiento del manual de control interno de APEV, el cual tiene como finalidad el diseñar el proceso de Control Interno en la Entidad, orientado al mejoramiento y la innovación mediante las buenas practicas a los procesos o áreas auditables, así como plan de auditorías internas de la Entidad 2019, se programó auditoría al proceso de contratación del APEV en periodos electorales.

**Auditoria:** Posible manipulación de contratos en periodos electorales.

**Fecha de la Auditoria:** Diciembre de 2019.

<b>Proceso:</b>	Contratación
<b>Líder del Proceso:</b>	Bernardo Gómez Ortiz.
<b>Objetivo de la Auditoria:</b>	Verificar que no se presenten posible actos de manipulación en los contratos suscritos por APEV en los periodos electorales.
<b>Alcance de la Auditoria:</b>	El periodo a evaluar son los contratos de la vigencia 2019.
<b>Criterios de la Auditoria:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>-Decreto 1537 de 2001.</li> <li>-Ley 80 de 1993, “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.</li> <li>-Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”</li> <li>-Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.</li> <li>-Fomentar la cultura de control y cumplimiento del programa de auditorías aprobado por el Consejo Directivo de la Entidad para la vigencia 2019.</li> </ul>

**Procedimientos de la Auditoría:** En cumplimiento de su Rol de Evaluación y Seguimiento establecido por en el Decreto 1537 de 2001 y dentro de sus facultades como evaluador independiente, la Jefatura de Control Interno de APEV realizó auditoría con el fin de verificar que no existan favorecimientos ni posible manipulación del proceso de contratación del Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín ESP-APEV de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes.

**Muestra:** Se verificaron los siguientes contratos:

#### Cuadro contratos



Número de Proceso	Nombre del contrato	Entidad Contratista	No. de Constancia	Estado del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del Contrato	Fecha Publicación	Estado actual del contrato
006 - 2019	Evento pensionados	Metroparques	19-12-9630382	Liquidado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	2/07/2019	ok
004-2019	Avaluo Bloque 20	IGAC	19-12-9628952	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	2/07/2019	Vigente
005-2019	Firma Digital	Certicamara	19-12-9525802	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	12/06/2019	Vigente
MC 002-2019	Firma Digital	Terminado anormalmente	19-13-9245040	Terminado Anormalmente después de Convocado	Contratación Mínima Cuantía	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	2/04/2019	ok
MC 001-2019	Visitas domiciliarias	Clipsico Sicoologia	19-13-8917858	Celebrado	Contratación Mínima Cuantía	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	24/01/2019	Vigente

Relación de contratos suscrito por APEV. Fuente –SECOP – Archivo APEV- Proceso contratación.

A la fecha del informe se adjudicó contrato MC-008 de 2019 el cual tiene como objeto: El avalúo comercial para normas Internacionales de los bienes: Feria de Ganado ubicada en la carrera 64C con Calle 103EE – Matrícula Inmobiliaria 01N-493295 y la Central de Beneficio Calle 103EE N° 63D 185 - Matrícula Inmobiliaria 01N-129956 ambas de Medellín Departamento de Antioquia, mediante la modalidad de selección de mínima cuantía.

**Resultados de la Auditoría:** Para realizar la auditoria se verificaron los contratos de la vigencia 2019 y se evidenció que no se presentan situaciones que puedan constituir riesgo para la Entidad por posibles actos de manipulación o favorecimiento a terceros en los periodos electorales.

**Fortalezas:** La Entidad cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el ambiente de control, no se han observado situaciones o actos que puedan derivar en posibles actos de favorecimiento y la contratación de APEV se encuentra ceñida al cumplimiento de las normas vigentes, de una adecuada gestión y manejo transparente de los recursos públicos y en beneficio de su población pensional.

	<b>Informe de Auditoría de Control Interno</b>		
	<b>F-IA-01</b>	<b>Versión 01</b>	

**Debilidades:** El proceso de contratación de la Entidad, se encuentra a cargo de un contratista de apoyo asignado por la Secretaria de Hacienda, ante la ausencia de este, se pueden ver afectados varios procesos importantes como son visitas; domiciliarias para el proceso de sustitución pensional, avalúos de los bienes propiedad de APEV y la integración de los pensionados a cargo de la Entidad.

**Muestra:** Durante el proceso de verificación de la información, la Jefatura de Control Interno evidenció un total de 6 contratos vigentes y uno (1) en fase de adjudicación.

**Análisis del Riesgo:** La oficina de Control Interno de APEV verifico que la Entidad cumple los parámetros definidos en la contratación pública para la contratación de los servicios que requiere para su normal prestación del servicio público, no obstante dicho proceso recae en un contratista asignado por la Secretaria de Hacienda y de llegar a faltar este recurso se pueden presentar afectaciones en el servicio a la población pensional.



<b>Oportunidades de Mejora:</b>	<p>Publicación en el micro sitio web de la Entidad, de los procesos de contratación, de conformidad con lo establece la Ley de Transparencia de Acceso a la Información.</p> <p>Capacitación permanentemente en procesos de contratación para la Entidad por parte de la Secretaria de Hacienda, ya que la APEV no cuenta con recursos propios para tal fin.</p>
---------------------------------	--

<b>CONCLUSIONES GENERALES:</b>
--------------------------------

- ❖ La Entidad cuenta con un equipo de trabajo comprometido con el ambiente de control.
- ❖ No se observaron situaciones que generen dudas, sospechas o indicios de manipulación o favorecimiento a terceros en la contratación generada por la Entidad durante la vigencia 2019, año en el que se presentaron elecciones para alcaldías y gobernaciones, asambleas y concejos municipales en el territorio nacional.

- ❖ Se sugiere por parte de la oficina de control interno, la publicación de los contratos en el micro sitio web de APEV.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que se observan fortalezas que han permitido la conformidad del proceso de contratación del APEV en la vigencia objeto de auditoria para los contratos celebrados por la Entidad. Ahora bien, es importante anotar que debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o debilidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de los procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento que realiza esta jefatura.

<p><b>Firma Auditor:</b></p>  <p><b>JUAN HERNANDO CANO MAYA</b> Jefe de Control Interno de APEV.</p>	<p><b>Firma Auditado:</b></p>  <p><b>BERNARDO GÓMEZ ORTIZ</b> Director General APEV</p>
---	---